

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial

La Diputación provincial ha acordado aprobar el pliego de condiciones y anuncio de la subasta para contratar el servicio de bagajes, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Gobernación, de una á cinco de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan; advirtiendo que, pasados los diez días, no será admitida ninguna que se produzca.

Madrid 25 de Junio de 1901.—El Secretario, C. Pozzi.

244.—771.

Sesión de 8 de Junio de 1901

PRESIDENCIA DEL SR. D. RUFINO BELTRÁN Y ESCOLAR

Señores que asistieron:

Baños.—Benito Moreno.—Bernad.—Boccherini.—Cárdenas.—Cortinas Porras.—Cuenca.—Díaz Agero.—Fernández Arribas.—Gascón.—López González.—Montoya.—Raboso.—Rincón.—Sánchez.—Sánchez Carrascosa.—Valero.—Martínez Contreras (Secretario).—Lucio (Secretario).

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior en votación nominal, diciendo sí los 17 Sres. Diputados que á la sazón se encontraban presentes y que con anterioridad se expresan, exceptuando á los Sres. Cortinas Porras, Raboso y Sánchez Carrascosa, que penetraron en el Salón con posterioridad.

En este momento se ausentaron del Salón, previo permiso, los Sres. Rincón y Baños.

Dada cuenta del despacho ordinario la Diputación acordó designar al señor Diputado D. Simón Sánchez para que la represente el día 15 del actual, á las tres de la tarde, en el 36.º sorteo para la amortización de Obligaciones provinciales de las emitidas con el núm. 1 al 6.000, el 6.º para las ocho de 6.001 al 7.040, y el 2.º para las doce del 7.041 al 8.500, que se hallan últimamente formalizadas.

A petición del Sr. Benito Moreno se acordó que una sección de músicos de la banda del Hospicio asista al pueblo de la Villa del Prado, previas las formalidades reglamentarias, en los días 12 y 13 del actual, para amenizar las fiestas que habrán de celebrarse, siempre que dicha banda no tenga adquirido compromiso con anterioridad.

Entrando en el orden del día se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo que no procede acceder á la instancia de don Manuel Santos en cuanto se refiere á su pretensión para prohijar al niño Jesús Peris Expósito, asilado en el Hospicio, por oponerse á ello las leyes vigentes, pero sí la adopción del referido asilado, siempre que el solicitante cumpla los requisitos y sufrague los gastos que con este motivo se ocasionen.

El Sr. Bernad dijo que estaba conforme con el dictamen, excepto en lo que se refiere á que el interesado sufrague los gastos que ocasione el expediente de adopción, y sólo ha debido consignarse los que importen los de papel y escribanía; que tanto á este interesado como á los demás que hiciesen igual petición debía reconocérseles el derecho de acudir á uno de los tres Letrados de la Corporación para que gratuitamente dirijan el asunto, por ser conveniente para ésta, toda vez que se economiza una considerable cantidad por estancias, y que, en este sentido, pudiera designar uno de los Letrados para que promoviese las acciones civiles necesarias.

El Sr. Sánchez, en nombre de la Comisión, manifestó que tenía el sentimiento de no poder acceder por no existir en el presupuesto cantidad al efecto.

El Sr. Valero lamentó que el señor Sánchez se opusiese, porque estando conforme con el Sr. Bernad, debía reconocerse el derecho á éste y á todos

los que hagan análoga petición para que acudan á uno de los Letrados de la Diputación que dirija el expediente, ahorrándose de este modo los gastos del Letrado.

Preguntado por el Sr. Presidente si la Comisión aceptaba la enmienda, el Sr. Sánchez contestó que no tenía inconveniente, por más que el interesado no lo solicitaba.

Sin más discusión fué aprobado el dictamen con la enmienda.

También fueron aprobados sin discusión los siguientes:

Proponiendo, de conformidad con el Sr. Arquitecto Jefe, se autorice al señor Depositario de fondos provinciales para que realice de la antigua Sociedad de Seguros contra incendios la suma de 283 pesetas en que han sido tasados los desperfectos ocurridos en el despacho de la Presidencia de esta Corporación, ordenando á la vez á dicho funcionario satisfaga con su importe las reparaciones ya hechas.

Que no procede acceder á la pretensión de los Escribientes meritorios adscritos á las oficinas de esta Corporación pidiendo se les considere exceptuados de las prescripciones del art. 7.º del Reglamento del Hospicio, en atención á que esto implicaría la reforma del mismo.

Proponiendo la devolución de la fianza constituida por D. Miguel Retana en garantía de su contrato para el suministro de artículos de mercería con destino al Hospicio y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, por haber cumplido dicho compromiso sin responsabilidad alguna. El Sr. Martínez Contreras hizo constar su voto en contra de este acuerdo.

Que procede, de conformidad con lo propuesto por el Cuerpo de Letrados de la Beneficencia, archivar la copia del escrito y providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, dictada en virtud de expediente promovido por D. Pedro Ruiz de Apolaca, como apoderado del Excelentísimo Sr. Marqués de Bolaños, sobre dominio de terrenos procedentes del que vendió á la Diputación, de la antigua Plaza de Toros.

Proponiendo que no procede conceder el poder ni la autorización expresa que solicita D. Eduardo Lastra para la investigación de un legado en favor de la Beneficencia, que ofrece realizar,

puesto que, existiendo una dependencia de Investigación en esta Diputación, el Sr. Lastra puede facilitar los datos necesarios, obligándose la Corporación á reconocerle sus derechos de recompensa, ó sea el 20 por 100, en el caso de obtenerse un resultado favorable.

Comisión de Hacienda

Con el voto en contra de los señores Boccherini y Contreras fueron aprobadas las distribuciones de fondos para el mes actual.

Dejar sobre la Mesa, á petición del Sr. Martínez Contreras, el dictamen proponiendo se conceda el premio remuneratorio al Profesor Médico don Pascual Candela, y que comience á satisfacerse cuando se fije en presupuesto el crédito correspondiente.

Conceder el primer premio remuneratorio al Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín, y que comience á satisfacerse cuando se fije en presupuesto el crédito correspondiente.

Denegar la instancia de D. Luis Martínez Goñi, Maestro que fué del Hospicio, solicitando el abono de sumas atrasadas por indemnización de casa.

Conceder la pensión de 150 pesetas anuales, por espacio de once años, á doña Filomena Sánchez, viuda del Oficial quinto de estas oficinas, D. Federico de la Presilla.

Dejar sobre la Mesa el dictamen denegando la instancia del Capellán don Luis Calvo solicitando el pago de haberes atrasados.

Denegar el dote de Lotería solicitado por Casta de San Doroteo, acogida que fué de la Inclusa, por no haber pertenecido al Colegio de la Paz.

Conceder el solicitado por Angela Vega, colegiala que fué de la Paz.

Idem los de 125 y 250 pesetas á Victoriana Lastra, íd. íd.

Idem los de 125, 250 y 275 pesetas á Fermina Nicasia del Pilar, íd. íd.

Idem el de 125 pesetas á Paula Albañil, íd. íd.

Idem los de 125, 250 y 275 pesetas á Cecilia Casares, íd. íd.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, manifestando el Sr. Presidente que para la próxima se avisaría á domicilio.—El Diputado Secretario, C. Lucio.

241.—653.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL

DE LOS

Servicios Administrativo-militares

Debiendo procederse á la adquisición por medio de subasta pública de 54.000 kilogramos de borra delana de la denominada lana de fábrica ó lana regenerada, con destino al relleno de 4.000 colchonetas articuladas para la cama de acuartelamiento modelo «Areba,» con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 15 de Abril último (D. O., núm 82), se convoca por el presente anuncio á una primera subasta, que se celebrará el día 1.º de Agosto del año actual, á las once de su mañana, en la Dirección de este Establecimiento, situado en el cuartel de los Doks (Factorías Militares), con estricta sujeción al pliego de condiciones y precio límite en él fijado que se hallará de manifiesto en dicha dependencia todos los días no feriados de once de la mañana á cinco de la tarde; en la inteligencia de que las proposiciones que se presenten deberán serlo dentro de la media hora precedente á la fijada para la subasta, redactadas con sujeción al modelo que se estampa á continuación, extendidas en papel del sello clase 11.ª, sin raspaduras ni enmiendas, garantizadas con el talón que acredite el depósito previo que marca la condición 5.ª, en pliego cerrado y formulada por sus autores, que deberán hallarse presentes en el acto de la subasta ó legalmente representados.

Madrid 24 de Junio de 1901.—El Subintendente militar Director, Juan Muñoz Greses.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., habitante en la calle de..., núm..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adquisición por subasta pública de 54.000 kilogramos de borra de lana de la denominada «lana de fábrica ó lana regenerada» con destino al relleno de 4.000 colchonetas y cabezales articuladas para la cama de acuartelamiento modelo «Areba,» se compromete á facilitar dicho género en la forma que previene el indicado pliego de condiciones por el precio de... pesetas céntimos cada kilogramo.

Y para que sea válida esta proposición es adjunto el resguardo de la Caja general de Depósitos (ó de la Sucursal que fuere) que acredite haber hecho el depósito correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

(Todos los guarismos de esta proposición y la cantidad que se fije como precio de oferta han de ser en letra.)

244.—785.

Audiencia Territorial de Madrid

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en los diez distritos de esta capital.

DISTRITOS Y NOMBRES

Audiencia.—D. Juan de la Cruz Cisneros.
Buenavista.—D. Ricardo Maya y Lago.
Centro.—D. Antonio Martínez Ruiz.
Congreso.—D. Fermín Verdú y Albert.
Hospital.—D. Nicolás Lillo y Roda.

Hospital.—D. Francisco Pampillón Urbina.

Inclusa.—D. Pedro Villar Sepulcre.
Latina.—D. Cristóbal Cerquella Escalante.

Palacio.—D. Federico Enjuto y Martín de Oliva.

Universidad.—D. Joaquín Vidal y Gómez.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—773.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Colmenar Viejo.

PUEBLOS Y NOMBRES

Alcobendas.—D. Paulino Aguado Baena.
Becerril.—D. Eduardo Martín Rubra.
Boalo.—D. Fermín Sanz de Lema.
Colmenar Viejo.—D. Matías Covarrubias Ariza.

Chamartín de la Rosa.—D. Isidoro Albarrán Nogueira.

Chozas de la Sierra.—D. Angel Díaz Sanz.

El Molar.—D. José Altozano López.

Fuencarral.—D. Juan Martín Oñoro.

Guadalix.—D. Victoriano Cortés Rodríguez.

Hortaleza.—D. Julián Morales Martín.

Hoyo de Manzanares.—D. Benito Bernards Rubio.

Manzanares.—D. Serapio Martín Antón.

Miraflores.—D. Perfecto Mamín Morando.

Morazarzal.—D. Doroteo González y González.

Navacerrada.—D. Alejandro Rubio Miguel.

Pedrezuela.—D. Máximo de la Fuente Ruiz.

San Agustín.—D. Isidoro Sanz Nieto.

San Sebastián de los Reyes.—D. Antolín Montes García.

Talamanca.—D. Julián del Pozo Martín.

Valdepiélagos.—D. Fermín Gil Martín.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—773.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Torrelaguna.

PUEBLOS Y NOMBRES

Acebeda.—D. Juan Isabel González.

Alameda del Valle.—D. Julián Martín Sanz.

Braojos.—D. Luis Sedano Sanz.

Berzosa.—D. Tomás Martín Sanz.

Berruoco.—D. Ventura Montero Pérez.

Buitrago.—D. Vicente de Prado y Gómez.

Bustarviejo.—D. Zoilo Navacerrada Martín.

Cabanillas de la Sierra.—D. Ricardo Guzmán Saavedra.

Cabrera (La).—D. Alejandro Blasco Martín.

Canencia.—D. Blas Jiménez Fernández.

Cervera.—D. Lucas García Díaz.

Garganta.—D. Manuel Avilés García.

Gargantilla.—D. Martín Velasco García.

Gascones.—D. Balbino Martín y Martín.

Horcajo.—D. Segundo Hernanz.

Horcajuelo.—D. Andrés Hernández Ibáñez.

Hiruela (La).—D. Pedro García Lozano.

Lozoya del Valle.—D. Juan Serna Muñoz.

Lozoyuela.—D. Eusebio Sanz Fernández.

Mangirón.—D. Justo Velasco y Blas.

Montejo.—D. Santiago Hernanz Martín.

Madarcos.—D. León Montoya López.

Navarredonda.—D. Manuel González Rodríguez.

Navalafuente.—D. Eugenio Hernanz del Camino.

Navas de Buitrago.—D. Marcos Hernanz Ramírez.

Oteruelo.—D. Pedro Nieto Berrocal.

Paredes.—D. Camilo García González.

Patones.—D. Francisco Arauzo y Gómez.

Pinilla del Valle.—D. Juan Ramírez Lamos.

Piñuécar.—D. Gregorio Montoya López.

Prádena.—D. Juan Dupeyrón Martín.

Puebla (La).—D. Tomás Martín López.

Redueña.—D. Mariano Velasco Cerezo.

Rascafría.—D. Victorio García y García.

Robledillo.—D. Mariano de la Fuente Martín.

Robregordo.—D. Lázaro Sanz Aliende.

Serrada.—D. Martín Sanz y Sanz.

Somosierra.—D. Miguel Cerezo Merino.

Sieteiglesias.—D. Valeriano Hernanz y Hernanz.

Serna (La).—D. Romualdo Carretero Martín.

Torrelaguna.—D. Ricardo Vera y Laso.

Torremocha.—D. Felipe Rivera González.

Vellón (El).—D. José Pérez González.

Venturada.—D. Mariano de la Morena Crespo.

Villavieja.—D. Daniel Carretero Abugetas.

Valdemanco.—D. Vicente Villegas Martín.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de Gobierno, Juan García Rubio. 244.—777.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

PUEBLOS Y NOMBRES

Alpedrete.—D. Francisco Aparicio Montalvo.

Aravaca.—D. Román Rufin y Valdés.

Ceroedilla.—D. Natalio Martín Juez.

Colmenar del Arroyo.—D. Manuel Barbero Serrano.

Colmenarejo.—D. Paulino Panadero García.

Collado Mediano.—D. Saturnino Miguel Herranz.

Collado-Villalba.—D. Benito Balbuena Martín.

El Pardo.—D. Ruperto Soto Martín.

El Escorial.—D. José de la Cuesta Hernández.

Fresnedillas.—D. Mariano de la Plaza Castillo.

Galapagar.—D. Julio de Averastún Rubio.

Guadarrama.—D. Victoriano Bravo Alvarez.

Las Rozas.—D. Adrián de Plaza y Cueva.

Los Molinos.—D. Pedro Herrero Piñuela.

Majadahonda.—D. Anastasio Labrandero Magdaleno.

Navalagamella.—D. Cirilo Casado Fernández.

Robledo de Chavela.—D. Julián Bravo García.

Saa Lorenzo del Escorial.—D. Emilio Lisardo de la Cámara.

Santa María de la Alameda.—D. Mariano Herranz Jiménez de Fermin.

Torrelodones.—D. Serapio Urosa Oñoro.

Valdemaqueda.—D. Patricio Herranz Cabrero.

Valdemorillo.—D. Antolín Tejero Ramos.

Villanueva del Pardillo.—D. Gervasio Serrano García.

Zarzalejo.—D. Sandalio Ventura Fernández.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de Gobierno, Juan García Rubio. 244.—776.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Chinchón.

PUEBLOS Y NOMBRES

Aranjuez.—D. Aquilino Asensio García.

Arganda.—D. Saturnino García Campos.

Belmonte.—D. Bernardo García del Amo.

Brea.—D. Antonio Conthe Rodríguez.

Carabaña.—D. Aniceto Madrid Correidor.

Colmenar de Oreja.—D. Manuel Mesa González.

Chinchón.—D. Jacinto Peña Camacho.

Estremera.—D. Esteban Martínez Aedo.

Fuentidueña.—D. Mariano Martínez Mora.

Morata de Tajuña.—D. Domingo Rodelgo Fernández.

Perales.—D. Ignacio López Motas.

Tielmes.—D. Ramón Redondo Rodríguez.

Valdaracete.—D. Francisco Cuevas Gordillo.

Valdelaguna.—D. Zoilo Prieto García.

Villaconejos.—D. Salustiano Aguilera Molina.

Villamanrique.—D. Tomás Vaca Viña.

Villarejo de Salvanés.—D. Margarito Bac Pérez.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—780.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Getafe.

PUEBLOS Y NOMBRES

Alcorcón.—D. Mariano Gómez de la Calle.
Batres.—D. Tomás Pompa García.
Carabanchel Alto.—D. Vicente Navarro Baeza.
Carabanchel Bajo.—D. Juan José Sánchez Jiménez.
Ciempozuelos.—D. Gregorio López Huete.
Casarrubuelos.—D. Modesto Díaz García.
Cubas.—D. Ildefonso Naranjo Abad.
Fuenlabrada.—D. Francisco Escolar Martín.
Getafe.—D. César del Pozo Cristóbal.
Griñón.—D. Francisco Castellanos Navarro.
Humanes.—D. Juan Quintana Olfas.
Leganés.—D. Regino Gil y González.
Moraleja de Enmedio.—D. Agustín Godino Alonso.
Móstoles.—D. Pedro Rodríguez Zarzuela.
Parla.—D. Castor Martín Fernández.
Pinto.—D. José María Oleina Cabello.
San Martín de la Vega.—D. Faustino Martínez López.
Serranillos.—D. Nicolás Fernández Martín.
Torrejón de Velasco.—D. Severiano Bueno Martín.
Torrejón de la Calzada.—D. Luis Rodríguez Sánchez.
Tituloia.—D. Juan García Molinero.
Valdemoro.—D. Pedro Palacios Tello.
Villaverde.—D. Elías Gallego Berihuete.
Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.
Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—779.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias.

PUEBLOS Y NOMBRES

Cadalso.—D. Julián Muro Moreno.
Cenicientos.—D. Victoriano Bueno Ampuero.
Navas del Rey.—D. Bernardino Guerra Hernández.
Pelayos.—D. Pedro Botello Hernández.
Rozas de Puerto Real.—D. Felipe Montero Sangar.
San Martín de Valdeiglesias.—D. Luis Posilla Rodríguez.
Villa del Prado.—Jaquín Pérez Colino.
Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.
Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—778.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Navalcarnero.

PUEBLOS Y NOMBRES

Aldea del Fresno.—D. Antonio Hernández Rey.
Arroyomolinos.—D. Pedro Sánchez Jiménez.
Boadilla del Monte.—D. Eugenio Sevilla y Retana.
Brunete.—D. Juan Sánchez de Rojas y Fernández.
Chapinería.—D. Pedro Fernández y Rodrigo.
El Alamo.—D. Aniceto López y Ortega.
Navalcarnero.—D. Pedro Blanco de Toro.
Pozuelo de Alarcón.—D. Pablo Martín Arce.
Quijorna.—D. Gumersindo Estremera y Aguado.
Sevilla la Nueva.—D. Enrique Amorós Moreno.
Villamanta.—D. Mariano Reneses Rodríguez.
Villamantilla.—D. Ramón Lozano Morera.
Villanueva de la Cañada.—D. Pantaleón Gamiro Serrano.
Villanueva de Perales.—D. Gregorio Rivagorda Povedano.
Villaviciosa de Odón.—D. José Reuelta Mantecón.
Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.
Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—775.

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para el próximo bienio de 1901 á 1903 en el partido judicial de Alcalá de Henares.

PUEBLOS Y NOMBRES

Alcalá.—D. José Vieites Pinedo.
Ajalvir.—D. Pablo de la Cuesta González.
Algete.—D. Juan Manuel Rodríguez Torres.
Ambite.—D. Valentín López Ramos.
Anchuelo.—D. Eugenio García Fernández.
Barajas de Madrid.—D. Andrés L'orange y Sanz.
Camarma.—D. Matías Mingo Vilches.
Campo Real.—D. Crisanto Morera del Toro.
Canillas.—D. Santiago Sedeño Sánchez.
Canillejas.—D. Francisco García Benito.
Corpa.—D. León Mínguez García.
Coslada.—D. Víctor Lucas Alcalde.
Cobeña.—D. Nicanor Gutiérrez Rodríguez.
Daganzo.—D. Francisco Godín Fernández.
Fresno de Torote.—D. Desiderio Sanz y Sanz.
Fuente el Saz.—D. Ángel Colmenar López.
Loeches.—D. Félix Torres Tirón.
Meco.—D. Santiago Arañón de la Cruz.

Mejorada.—D. Mariano de Diego Rivera.

Nuevo Baztán.—D. José García Puebla.

Olmeda.—D. Santiago Prados Monllor.
Orusco.—D. Rufino Villalvilla Zurita.
Paracuellos.—D. Eugenio García Moratilla.

Pezueta de las Torres.—D. Juan Espartosa Colodrón.

Pozuelo del Rey.—D. Benito García Yebra.

Ribas de Jarama.—D. Matías Román Fernández.

Ribatejada.—D. Nicolás de Cea Isla.
San Fernando.—D. Joaquín Barras López.

Santorcaz.—D. Casildo del Pozo Sancho.

Santos de la Humosa.—D. Martín Plaza Fernández.

Torrejón de Ardoz.—D. Juan del Hoyo Fernández.

Torres.—D. Miguel Mesón Fernández.
Valdeavero.—D. Emilio Sanz de la Riva.

Valdeolmos.—D. Tomás Acebedo Martín.

Valdetorres.—D. Pedro García Martín.
Valdilecha.—D. Crispulo Benito Moreno.

Vallecas.—D. Fernando Terrero Acosta.

Valverde.—D. Francisco Ramos Gallegos.

Velilla de San Antonio.—D. Marcelo Díaz Franco.

Vicálvaro.—D. Francisco Gabote Morete.

Villar del Olmo.—D. Gregorio Martínez Rodríguez.

Villalvilla.—D. Pedro Casanova Hermita.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Madrid 22 de Junio de 1901.—El Secretario de gobierno, Juan García Rubio. 244.—774.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por amenazas de muerte á Julián Espin, se cita á Antonio Hueso, que ha vivido en la calle de San Andrés, número 13, como dependiente de una barbería y que ahora parece ser se encuentra en Ciudad Real, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en su Sala audiencia, sita el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 de Junio de 1901.—V.º B.º=

El Juez, Manuel del Valle.—El Escribano, Antonio de Aguilar.

244.—781.

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones y daños ocasionados por rotura de hilos de la red telefónica y ponerse en contacto con los cables del tranvía eléctrico la noche del primero de Febrero último, se cita á la señorita desconocida que al pasar por la calle de Lista resultó lesionada por el referido hecho, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 15 de Junio de 1901.—V.º B.º= José García Romero.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

243.—725.

INCLUSA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, con fecha diecinueve de los corrientes mes y año, en la Sección cuarta de los autos de quiebra de D. Alberto March y García Nieto, se hace saber: Que la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos tendrá lugar el día veintidós de Julio próximo y hora de las nueve de la mañana en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; entendiéndose que los días anteriores á los doce últimos del plazo fijado constituyen el en que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos.

Madrid veinte de Junio de mil novecientos uno.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, Luis Escobar.

61.—P.

Por acuerdo del Sr. Juez de primera instancia de esta corte, en el expediente formado para ejecución de los artículos 31 y 32 de la ley del Jurado, se ha señalado el día 25 de los corrientes, á las dos de su tarde, en la Audiencia pública de dicho Juzgado, para proceder al nombramiento por sorteo de los Vocales que como mayores contribuyentes por territorial é industrial han de componer la Junta del distrito determinada en el primero de los artículos citados, y se anuncia por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con tres días de anticipación al señalado.

Madrid 19 de Junio de 1901.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—El Secretario de gobierno, Luis Escobar.

241.—677.

PALACIO

D. Tomás Mínguez y Ranz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo

á Vicente Funes Vallterra, de ventitrés años, hijo de Domingo y Matilde, soltero, sirviente, natural de Linares (Jaen), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, ojos oscuros, nariz regular, sin pelo de barba, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 22 de Junio de 1901.—Tomás Mínguez.—El Escribano, Fernando Beltrán y Aguado.

243.—727.

UNIVERSIDAD

D. Juan de la Cruz Cisneros y Tirado, Juez interino de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto Valentín Velasco Gilarranz, natural de Orejana (Segovia), hijo de Agustina (se ignora el nombre del padre) soltero, jornalero, de veinticinco ó veintiséis años, cuyo actual paradero y punto probable donde se encuentre se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y detención contra él dictado y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura más bien baja, regulares carnes, moreno, viste pantalón de pana, blusa, alpargatas abiertas blancas y boina, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel.

Madrid 22 de Junio de 1901.—V.º B.º.—El Juez de instrucción, Juan de Cisneros.—El Escribano, Licenciado Fermín Suárez y Jiménez.

244.—765.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte, dictada en el día de ayer en el sumario que se instruye por resistencia contra Mercedes Brea Morilla, se cita á Francisco Rodríguez, sereno de comercio que fué con el número 72 y que vivió en la calle de San Bernardo, número 53, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración como testigo; bajo apercibimiento de ser declarado

incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia

Madrid 15 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Cisneros.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.

244.—766.

ALCALA DE HENARES

D. Luis Morcillo y Palomar, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma por hallarse usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto se cita y llama á un tal Tomás N., de oficio pajero, que trabajó en una pajaría de un tal Baltasar, vecino de Madrid, en la travesía de San Mateo, núm. 26, y á dicho Tomás le fué sustraída una manta en el pueblo de Torrejón de Ardoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado el referido Tomás á prestar declaración y practicar otras diligencias en la causa criminal que se sigue contra Doroteo Rubio y otro por hurto; prevenido de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares á 20 de Junio de 1901.—Luis Morcillo.—El Actuario, Licenciado Regino Villalvilla.

241.—680.

GETAFE

D. Aquilino Muñiz y Arellano, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria excita el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial para que procedan á la busca y ocupación de las tres caballerías cuyas señas después se dirán, las cuales fueron sustraídas la noche del 13 al 14 del actual de la majada de Ciriaco Uceda Montero, en término de Parla, procediendo á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruye en averiguación de autor ó autores del hecho.

Dada en Getafe á 17 de Junio de 1901.—Aquilino Muñiz.—Por su mandado, Maximiano Díaz.

Señas de las caballerías

- 1.ª Una burra de dos años, entre parda clara, de la marca.
- 2.ª Otra burra rubia, de siete años, con las herraduras de las manos desgastadas y la oreja izquierda un poco cortada.
- 3.ª Y otra burra negra pequeña, muy gorda, de cinco años, herrada recientemente de las manos.

240.—631.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Angel María Mejón, que dijo vivir en la calle de Eroilla, número 4, piso bajo y en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, el día 23 de Julio próximo venidero, á las nueve á ce-

lebrar juicio de faltas por daños con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

242.—702.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á María Tomás Avellán, que dijo vivir en la calle de Jardines, núm. 31, piso segundo y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 601 que pende en este Juzgado por arrojar agua á la vía pública; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 10 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

243.—734.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Luciano Perez Fernández, que dijo vivir en la calle de Trajneros, número 30, cochera, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 604 que pende en este Juzgado por escándalo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 10 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

243.—735.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Benito Contreras Lumbreras, que dijo viviren la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 43, bajo, y en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, el día 23 de Julio próximo venidero, á las nueve, á celebrar juicio de faltas por lesiones con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

243.—742.

HOSPICIO

En expediente de juicio verbal sobre faltas que pende en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, seguido contra Vicenta García y otro por la de cometer actos inmorales, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno á Vicenta García Sánchez á la pena de tres días de arresto menor, que extinguirá en la Cárcel, y á 15 pesetas de multa, y á Rufino Vela Vicente á un día de igual

pena, que extinguirá en su domicilio, y á la multa de cinco pesetas y la subsidiaria de ambos casos de insolvencia y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Pedro Villar.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de la condenada Vicenta García, toda vez que se ignora el domicilio y paradero de ésta, pongo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid á veintidós de Junio de mil novecientos uno, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado.—V.º B.º.—Villar.—El Secretario, Pío Tornero.

244.—767.

LATINA

En virtud de providencia del señor D. Cristóbal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Eduardo Suárez Carballés, de treinta y cinco años, natural de Verín, provincia de Orense, de estado casado y que dijo vivir en la carretera de Toledo, núm. 12, bajo, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

243.—729.

En virtud de providencia del señor D. Cristóbal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á José Blanco Baluña, de veintidós años, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero y que dijo vivir en la calle del Oso, 27, cuarto, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

244.—760.

En virtud de providencia del señor D. Cristóbal Cerquella y Escalante, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisco Jiménez Caballero, de treinta y dos años, natural de La Gineta, provincia de Albacete, de estado casado, ocupación barbero y que dijo vivir en la calle del Aguila, número 29, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Junio de 1901.—V.º B.º.—Cerquella.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

244.—764.